Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/08/2017 4:42 PM r.graciano

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA PAGO RECURRENTE POPULAR

ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A. (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA SEXTA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR RD\$1,500,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479-08) Y SUS MODIFICACIONES CON LA LEY 31-11

DEL 1ERO. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017

## Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

## Procedimientos Previamente Acordados Del 1ero. De abril al 30 de junio de 2017

Contenido Página

Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo de Inversiones Cerrado Renta fija pago recurrente sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados
Procedimientos Previamente Acordados
a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión
j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión12
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo12
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde12
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión
t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión14
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS
Anexo 119
Anexo 321
Anexo 4

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/08/2017 4:42 PM r.graciano

## Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

## Procedimientos Previamente Acordados Del 1ero. De abril al 30 de junio de 2017

Anexo 5
Anexo 6
Anexo 725



Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo de Inversiones Cerrado Renta fija pago recurrente sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora del Fondo de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD\$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto número 664-12, Título II, Capítulo I, Artículos del 7 al 21, Ley de Sociedades número 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-004, según la Sexta Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (número 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto número 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

#### **Procedimientos Previamente Acordados**

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos Aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

#### a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD\$1,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), conforme a la sexta Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

Con posterioridad a lo detallado anteriormente en fecha 27 de marzo de 2017 mediante comunicación número 39012, la SIV aprobó la colocación primaria de la ampliación de la Tercera Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente. A partir de esto, se realizarán ampliaciones de la Tercera Emisión, de forma sucesiva hasta agotar el monto del programa. Las emisiones sucesivas y las ampliaciones correspondientes dentro del programa resultarán en el aumento del patrimonio del Fondo dentro del monto autorizado.

#### Detalle antes de la modificación:

El Programa de Emisión cuenta con un valor total aprobado de RD\$1,500,000,000, el cual sería colocado en hasta 15 programas de emisiones de RD\$100,000,000 cada una, tal como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo de 2015
2	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	Seis (06) de julio de 2016
3	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	
				Ocho (08) de agosto de 2016
4	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
5	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
6	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
7	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
8	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
9	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
10	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
11	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
12	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
13	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
14	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
15	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
		TOTALES:	RD\$1,500,000,000.00	

## Detalle después de la modificación:

El programa de Emisiones modificado cuenta con un valor total aprobado de RD\$1,500,000,000, el cual se colocará tal y como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
Limbon	Cuotas a Emitin		Lillision	T cena de Emision
1	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo de 2015
2	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	Seis (06) de julio de 2016
3	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	Ocho (08) de agosto de 2016
Ampliación de la 3ra Emisión	200,000	RD\$1,000.00	RD\$200,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo 2017
Ampliación de la 3ra Emisión	1,000,000	RD\$1,000.00	RD\$1,000,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
		Totales	RD\$1,500,000,000.00	

Verificamos que en el Fondo de Inversión al 30 de junio de 2017, se recibieron en efectivo por un valor de RD\$500,000,000.00 más una prima de RD\$12,746,112.62 para un total de RD\$512,746,112.62. Los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789656667 del Banco Popular

Dominicano, S. A. Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

El excedente por valor de los RD\$10,158,983.69 corresponde a la apreciación que tuvieron las cuotas de participación a partir de las operaciones realizadas con los fondos recibidos de la ampliación de la tercera colocación.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión del fondo, así como en el reglamento interno verificamos que el Fondo no se posee bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

 El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora

Según comunicación de fecha 06 de julio de 2017, el ejecutivo encargado de la supervisión de control interno respecto al nivel de cumplimiento, nos indica que La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de los Fondos administrados. Durante el trimestre abril-junio 2017, conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición no se presentaron violaciones a la Política de Inversión del Fondo que nos ocupa, así como tampoco a las reglas establecidas tanto el Prospecto como el Reglamento Interno del Fondos.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa

En fecha 06 de julio de 2017, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión

El punto de mejora establecido en la Carta de Gerencia, al 31 de diciembre de 2016, por los Auditores Externos del fondo fue el siguiente:

- 1. Adecuar el sistema tecnológico para fortalecer el proceso operativo y contable del Fondo. La Administradora del Fondo de Inversión Popular indicó que durante el trimestre se encontraban en proceso de pase a producción varios ajustes al registro contable automático de las ventas de títulos. Dentro de los mismos, se incluye que al momento de la venta la prima por amortizar se elimine mediante el registro de un valor positivo en la columna del haber. Adicionalmente, para mediados de junio se pauto que su suplidor del sistema realizara una revisión integral de los reportes generados por el sistema para adaptarse a sus necesidades. El pase a producción se realizó en junio de 2017 de acuerdo a lo estipulado, y la Administradora del Fondo está adecuando los portafolios actuales para hacer uso de las mejoras. La revisión integral del sistema con el suplidor ya se inició y planean concluirla para el mes de septiembre.
- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado

Durante el trimestre de abril-junio 2017, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida por nosotros de fecha 03 de agosto de 2017, la Administradora no recibió reclamos ni consultas por parte de los aportantes.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes

Conforme a lo establecido en el prospecto de la emisión como en el Reglamento Interno, el objeto de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros.

 Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación en el Fondo de Inversión Cerrado ascendente a RD\$1,500,000,000 emitidos y colocados RD\$500,000,000, que los recursos obtenidos serán utilizados para conservar el capital de los activos del Fondo y generar rendimientos para sus aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgos.

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Fondo y el Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD\$500,000,000 más el excedente por prima recibida en las colocaciones por un valor de RD\$12,746,112.62 correspondientes a las emisiones vigentes, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda y Certificados de Depósitos, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del Fondo y generar dividendos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones realizada con parte de los recursos recibidos al 30 de junio de 2017, es el siguiente:

Compra de Títulos Entidad	Tipo de Titulo	Valor	
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversion	299,700,060.47	
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	239,848,144.83	
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	242,078,282.83	
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	Certificado de deposito	5,500,000.00	

#### **Total Títulos comprados:**

787,126,488.13

Venta de Títulos Entidad	Tipo de Titulo	Valor
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversion	151,921,360.75
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	128,574,556.66
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Certificado de inversion	170,884,132.67
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	Certificado de inversion	5,500,000.00

Total Títulos vendidos:	456,880,050.08
Total neto invertido: Valor reinvertido de títulos	330,246,438.05
(*):	182,499,674.57
Aportes Recibido por la Emisión:	512,746,112.62

<sup>(\*)</sup>El excedente de los RD\$182,499,674.57 corresponde al valor reinvertido de títulos comprados con los ingresos generados por el Fondo. Ver Anexo 3.

Tal y como establece el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular se realizarán en pagos mensuales. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la distribución parcial o total de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del día veinticinco (25) de cada mes; el monto de beneficios a distribuir puede ir de cero a cien por ciento (0% - 100%). La fecha de pago será dentro de los próximos cinco (5) días calendarios después de la fecha de corte. La distribución de los beneficios deberá ser aprobada por el Comité de Inversiones.

El Comité de Inversión apoyado en las condiciones del Prospecto de Emisión y el contrato del emisión, así como en el Reglamento Interno que avala el Fondo realizó una estimación de los rendimientos a obtener por las cuotas de participación emitidas, determinando la realización anual de un 10% aproximadamente menos gastos y comisiones por un 2% aproximadamente para la obtención de una tasa neta de rendimiento anual aproximado de un 8%. Quedando dicho parámetro dentro de los porcentajes establecidos de 0% a 100% para la distribución de dividendos, ver más detalle en los párrafos siguientes.

#### Distribución de beneficios acumulados netos del Fondo:

1. En la Tercera Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 25 de abril de 2017, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de abril de 2017, con fecha de corte 25 de abril de 2017, el dividendo equivale a RD\$6.75, correspondiente al interés anualizado de un 8.10% cálculo en base al valor cuota RD\$1,000.

Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 75/100 (RD\$6.75) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las RD\$500,000,000 cuotas de la primera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3	4= 1*3
Cuotas colocadas	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendos pagados
500,000.00	8.10%	0.675%	3,375,000.00

Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD\$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 500,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 25 de abril de 2017, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 28 de abril de 2017, el valor pagado representa un 9% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver Anexo 1.

2. En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 25 de mayo de 2017, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de mayo de 2017, con fecha de corte 25 de mayo de 2017, el dividendo equivale a RD\$6.75, correspondiente al interés anualizado de un 8.10%, cálculo en base al valor cuota RD\$1,000.00

Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 75/100 (RD\$6.75 por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 500,000,000 cuotas de la segunda Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3	4= 1*3
Cuotas colocadas	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendo pagado
500,000.00	8.10%	0.675%	3,375,000.00

**Nota:** para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD\$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 500,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 25 mayo de 2017, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 30 de mayo de 2017, el valor pagado representa un 9% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver Anexo 1.

3. En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 30 de junio de 2017, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de junio de 2017, con fecha de corte 30 de junio de 2017, El dividendo a pagar equivale a la suma de seis pesos con 75/100 (RD\$6.75), correspondiente al interés anualizado de un 8.10%, cálculo en base al valor cuota RD\$1,000.00.

Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 75/100 (RD\$6.75) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 500,000,000 cuotas de la tercera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3	4= 1*3
Cuotas colocadas	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendo pagado
500,000.00	8.10%	0.675%	3,375,000.00

**Nota:** para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD\$1,000.00 y sobre la base de los primeros tres decimales multiplicado por las 500,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 30 de junio de 2017, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 05 de julio de 2017, el valor pagado representa un 8% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver Anexo 1.

#### i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los y documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor aprobado total de RD\$1,500,000,000 colocados y emitidos al 30 de junio de 2017, por un valor de RD\$500,000,000.

#### j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación de fecha julio de 2017, mantiene un riesgo de crédito en Afa (N), y riesgo de mercado en M4 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Pago Recurrente Popular. Ver detalle de estas calificaciones en letra q) e historial de las mismas en el Anexo 2.

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de abril de 2017, de Feller Rate nos indica: La calificación "Afa (N)" se sustenta en una cartera invertida en su objetivo estipulado, que mantiene una buena solvencia de sus activos subyacentes y una alta liquidez de cartera. Además, incorpora la gestión de su administradora que posee adecuadas políticas de administración para los fondos, con una estructura y equipos suficientes, y con experiencia, para la gestión de fondos, y que pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana.

Adicionalmente el sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses para su evaluación. La calificación "M4" para el riesgo de mercado responde a una duración promedio objetiva de la cartera del fondo, no superior a 5 años.

## k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo, en cuyo caso podrá otorgar como garantía sus activos. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, es un Fondo que puede apalancarse por hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, pudiendo otorgar estos en garantía. El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

Para el trimestre de julio a septiembre de 2015, al Fondo le fue aprobada una línea de crédito con el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, por un valor de RD\$25,000,000 a una tasa del 9.25%, cuyos intereses serán pagaderos mensualmente, con el fin de realizar la compra de los últimos títulos. Al 30 de junio de 2017, fue cancelada dicha línea de crédito. Debido a esto el nivel de endeudamiento del Fondo no excedió el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIV. Ver anexo 6.

Sobre la tasa de interés de la línea de crédito, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada durante su vigencia notando que la misma cumple con lo establecido en el Artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV. Ver anexo 6.

 Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Fondo en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por la Administradora relacionadas al fondo, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Estados Financieros auditados, conjuntamente con el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora que aprueba dichos estados. En el caso de los Fondos de inversión cerrados el estado auditado deberá contar adicionalmente con la aprobación de la Asamblea de Aportantes del Fondo.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
Como información complementaria, los Estados Financieros Auditados correspondientes a los fondos de inversión, la sociedad administradora deberá remitir un informe de cumplimiento regulatorio, el cual incluya la verificación de:  1) La política de inversión establecida en el prospecto de emisión, en el				
reglamento interno o en las normas complementarias que al respecto dicte la superintendencia.  2) La adecuada valorización de los activos que conforman el o los fondos de inversión administrados.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
3) La diversificación de los activos que conforman el o los portafolios de inversión del o los fondos de inversión administrados, en función de los criterios y límites establecidos en la norma de carácter general.				

4) Excesos en los límites de inversión o inversiones no previstas.  5) La política de endeudamiento establecida en el prospecto emisión, en el reglamento interno o en las normas complementarias establecidas por esta Superintendencia.				
6) Entre otras disposiciones establecidas en la normativa complementaria que al respecto dicte la Superintendencia.				
Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
Carta de gerencia, para fines exclusivos de supervisión.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
Informe ejecutivo de control interno respecto al fondo, si corresponde.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
Declaración jurada bajo la firma de compulsa notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el Artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (abril a junio 2017), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	31 de julio de 2017	31 de julio de 2017	Ninguna
Informe sobre valoración y estructura de la cartera de inversión.	Trimestral	31 de julio de 2017	31 de julio de 2017	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (abril a junio 2017)	Trimestral	21 de julio de 2017	19 de julio de 2017	Ninguna

<sup>(</sup>a) Notamos diferencias de fechas entre la fecha indicada en el calendario de remisión de información de la SIV versus la fecha en que se realizó la entrega, la misma corresponde a que en fecha 12 de mayo 2017 la Dirección de Participantes de la SIV informó que por motivos del aniversario de la institución estarían laborando el viernes 12 de mayo de 2017 hasta las 9:30 a. m. reincorporándose a sus labores el lunes 15 de mayo de 2017, en horario regular. Por lo que, la remisión de documentos requeridos se realizaría el lunes 15 de mayo de 2017.

En el detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIV, no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal.

En fecha 06 de julio de 2017, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2013-33-MV que modifica la 2013-33, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Corroboramos mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la SIV que el Fondo ní la Administradora del Fondo no posee multas o amonestaciones que afecten la Emisión.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora

Durante el trimestre de abril-junio 2017, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a comunicación recibida de fecha 06 de julio de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión

Durante el trimestre de abril-junio 2017, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a comunicación recibida de fecha 06 de julio de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

 Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)

Durante el trimestre de abril-junio 2017, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida por nosotros de fecha 14 de julio de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que pueda entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de fecha 10 de julio de 2017, respectivamente.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo

Durante el trimestre abril a junio de 2017, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal l), fue modificado el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y el Prospecto de emisión simplificado correspondiente a la ampliación de la Segunda emisión de cuotas de participación del Programa de Emisión (en lo adelante "Prospecto de emisión") del Fondo de la siguiente manera:

 Modificado dentro de la política de Inversión, el apartado de "Liquidez" contemplado en el cuadro contenido en el "Artículo 9, (Política de Inversión), literal b) Etapa Operativa", del Reglamento Interno, para que se lea:

"El Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio. El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión."

 Modificado dentro de la Principales características de las Cuotas de Participación y condiciones de la Oferta Pública Primaria, "Artículo 1", Número de emisión, del Reglamento Interno, para que se lea de la manera siguiente: "Hasta tres (03) emisiones."

Modificado dentro de la Política de Endeudamiento el segundo párrafo contenido en el "Artículo 14.(Políticas de Endeudamiento)", del Reglamento Interno, para que se lea de la manera siguiente:

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, FIC Renta Fija Capitalizable Popular es un Fondo que puede apalancarse por hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, no pudiendo otorgar estos en garantía. El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

 Modificado dentro de la Política de Inversión, el apartado de "Liquidez" contemplado en el cuadro contenido en el acápite "4. Políticas de Inversión, literal b) Etapa Operativa", del Prospecto de Emisión, para que se lea de la manera siguiente:

El Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio. El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión.

 Modificado dentro de las Principales Características de las Cuotas y Resumen de los Términos y Condiciones de la Oferta, "Acápite 1.1", Numero de emisión del Prospecto de Emisión, para que se lea de la manera siguiente:

"Hasta tres (03) emisiones."

- Autorizada la modificación de cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción de El Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la oferta pública de las cuotas de participación, a fin de adecuarlos a las modificaciones autorizadas en la resolución de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, celebrada en fecha 11 de mayo de 2017.
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde

Mediante comunicación recibida por nosotros de parte de la Administradora del fondo de fecha 14 de julio de 2017, observamos que durante el trimestre de abril a junio de 2017, la Entidad procedió a designar a la Señora Joanndry Duran de Sánchez como Sub-Gerente de Contabilidad de la sociedad, debido a la salida de la Señora Daliza Severino. De igual forma, las posiciones de Sub-Gerente de Operaciones y Sub-Gerente Comercial se encuentran vacantes en la Entidad, debido a la salida de Dionisio de la Cruz y Cindy Viñals de sus respectivas posiciones.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión

Durante el trimestre de abril-junio 2017, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 06 de julio de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

 t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión

#### **Hechos posteriores**

- En fecha 7 de julio de 2017, el Señor Salvador Fondeur Mendoza presento su formar renuncia a las
  posiciones de Secretario del Consejo de Administración de AFI Popular y a la Presidencia del Comité
  de Inversiones de la Sociedad.
- En fecha 7 de julio de 2017, en ocasión de la renuncia del Señor Salvador Fondeur Mendoza, el Consejo de Administración de AFI Popular, designo de manera provisional al Señor Clifton Jose Antonio Ramírez Díaz y a la Señora Marielle Garrigó Pérez como Miembro y Secretario del Consejo de administración de esta Sociedad, respectivamente.
- Asimismo, nos informaron la designación de los Señores Natalia Fernández, Marielle Garrigó Pérez Y
  Clifton José Antonio Ramírez como Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité de Inversiones
  de los fondos de inversión administrados por la Sociedad, respectivamente, por parte del Consejo de
  Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular S. A.
- En fecha 1ero. agosto de 2017 fue notificado el Hecho Relevante con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en fecha 31 de julio de 2017. Y se modificó la composición del Comité de Cumplimiento del Consejo de Administración, cuyos miembros y funciones se establecen como sigue:

Integrantes	Miembro	Función
Miembro del Consejo de Administración/Gerente		
General	María Isabel Pérez Sallent	Presidente
Gerente de Operaciones	Patricia Peña Bergés	Miembro
Gerente Comercial	Daniella Rachadell Contreras	Miembro
Oficial de Cumplimiento	Vanessa Pimentel Díaz	Secretario

#### Nivel de Liquidez:

Tal como establece en el Prospecto de Colocación del Fondo contará con una apropiada liquidez acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio. El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en Entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión, depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos o valores de oferta pública de liquidación inmediata. Ver Anexo 5.

#### Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de abril-junio 2017, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación que ascienden a un valor de RD\$523,078,085.01 Ver anexo 5

#### Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el trimestre de abril-junio 2017, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante variación analítica y comunicación recibida por nosotros de fecha 14 de julio de 2017.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones se muestra en el Anexo 7.

#### Otros procedimientos:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre abril-junio 2017, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.

En fecha 4 de agosto de 2017, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la ocurrencia después del 30 de junio de 2017, de hechos posteriores y a la fecha de nuestro informe, importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

#### Actas de asambleas celebradas

Durante el trimestre de abril-junio 2017, se realizaron las siguientes actas tanto del Comité de Inversión, como ordinaria y extraordinaria a nivel de aportantes:

#### Actas de los Aportantes

- Acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, celebrada el 28 de abril de 2017, para presentar asuntos ordinarios, tales como: Aprobar los Estados Financieros Auditados del período que finaliza el 31 de diciembre de 2016 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, se otorga el descargo a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio 2016; se resuelve ratificar a la firma PricewaterhouseCoopers Interameria, S. A. (PWC), para que funjan como Auditores Externos del Fondo por un período de hasta un año y se resuelve ratificar a BDO Auditoría, S. R. L. como Representante Común de Aportantes del Fondo.
- Acta de Asamblea Extraordinaria Anual de Aportantes, celebrada el 11 de mayo de 2017, para presentar el asunto extraordinario de conocer las propuestas de modificación del Prospecto de Emisión y Reglamento Interno del Fondo, así como autorizar la modificación de cualquier otro documento que lo requiera.

#### Actas de Comité de Inversiones

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-04-2017 correspondiente a la fecha 25 de abril de 2017 para ratificar el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 24 de marzo de 2017 No. CI-NP-03-2017, aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-05-2017 correspondiente a la fecha 25 de mayo de 2017 para ratificar el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 25 de abril de 2017 No. CI-NP-04-2017, aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-01-2017-EXT correspondiente a la fecha 1ero. de junio de 2017 para ratificar el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 25 de mayo de 2017 No. CI-NP-05-2017, dar por conocida la situación actual del mercado de los Fondos de Inversión y dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-06-2017 correspondiente a la fecha 30 de junio de 2017 para ratificar el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 01 de Junio de 2017 No. CI-01-2017-

EXT, aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

#### Actas de Consejo de Administración

- El acta de Consejo de Administración No. CA-01-17 Ordinaria correspondiente a la fecha 3 de abril de 2017 donde se ratifican las actas anteriores del Consejo de Administración y de los Comités de cumplimiento, riesgos e inversiones; se aprueba el Informe de Gestión Anual correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y se autoriza el depósito del mismo en la Superintendencia de Valores; se aprueban los estados financieros auditados de AFI Popular correspondientes al 31 de diciembre de 2016; se aprueba el Informe Anual sobre el cumplimiento del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Sociedad correspondiente al año 2016; se aprueba el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al año 2016; se aprueba la orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2017; aprobar los resultados de la Evaluación del Consejo de Administración correspondiente al año 2016; aprobar la nómina de candidatos a integrar el Consejo de Administración; recomendar la designación de la firma de Auditores Externos PriceWaterCoopers (PWC) como auditores externos de la Administradora de Fondos; conocer la situación actual del Sistema Gestor, así como inconvenientes presentados; conocer la situación actual del Mercado de Valores Dominicano y conocer la estrategia de colocación de las cuotas de los fondos de inversión cerrados administrados.
- El acta de Consejo de Administración No. CA-03-17 EXT-NP correspondiente a la fecha 27 de abril de 2017 donde se aprueban los estados financieros auditados del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2016. Adicionalmente, se dispuso que los referidos estados financieros auditados serán sometidos a la Asamblea General de Aportantes de los Fondos para su aprobación.
- El acta de Consejo de Administración No. CA-04-17 EXT-NP correspondiente a la fecha 24 de mayo de 2017 donde se aprueba la capitalización de aportes en efectivo con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad AFI Popular, realizados por Grupo Popular, S. A., por la suma de Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$50,000,000), equivalentes a Quinientas Mil (500,000) acciones, con un valor nominal de Cien Pesos Dominicanos (RD\$100.00) cada una. En ese sentido, autorizar al Secretario a proceder con la emisión de Quinientas Mil (500,000) acciones a favor de Grupo Popular, S. A. Y tomar acta que el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad ha quedado aumentado a la suma de Doscientos Noventa Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$290,000,000).
- El acta de Consejo de Administración No. CA-05-17 EXT-NP correspondiente a la fecha 1ero. de junio de 2017 donde se ratifica a la señora Vanessa Adalgisa Pimentel Díaz, Gerente de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento, como Oficial de Cumplimiento de AFI Popular, designada por el Consejo de Administración en fecha 10 de noviembre de 2016 y se ratifica las disposiciones del Manual de Organización y Funciones en el sentido de que en caso de ausencia temporal del Oficial de Cumplimiento, el suplente será el ejecutivo de control interno. Así como librar acta de que el señor Walter de los Ángeles Sánchez fue designado como ejecutivo de control interno por el Consejo de Administración en fecha 10 de noviembre de 2016.



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

#### HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la T).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de abril-junio 2017.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del fondo o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante Común de aportantes de los Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular emitidos por el fondo, por valor aprobado de RD\$1,500,000,000, colocados y emitidos al 30 de junio de 2017, RD\$500,000,000 y de patrimonio neto por un valor de RD\$523,078,085.01 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación 664-12 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

000

7 de agosto de 2017 Distrito Nacional, República Dominicana

# **ANEXO**

Meses	Beneficios	Dividendos	Porciento
Abril 2015	394,303.72	-	-
Mayo 2015	1,380,967.84	667,000.00	48%
Junio 2015	2,143,243.23	667,000.00	31%
Julio 2015	2,921,614.31	667,000.00	23%
Agosto 2015	3,737,630.13	677,000.00	18%
Septiembre 2015	4,366,719.51	679,000.00	16%
Octubre 2015	5,219,549.15	682,000.00	13%
Noviembre 2015	5,180,017.27	675,000.00	13%
Diciembre 2015	5,458,860.95	665,000.00	12%
Enero 2016	6,111,479.05	663,000.00	11%
Febrero 2016	6,838,480.57	668,000.00	10%
Marzo 2016	7,539,132.72	667,000.00	9%
Abril 2016	7,677,959.02	675,000.00	9%
Mayo 2016	8,287,605.80	665,000.00	8%
Junio 2016	8,836,071.80	665,000.00	8%
Julio 2016	10,268,289.17	1,300,000.00	13%
Agosto 2016	11,516,744.09	1,349,412.36	12%
Septiembre 2016	13,037,056.44	1,800,000.00	14%
Octubre 2016	14,252,257.85	1,425,000.00	10%
Noviembre 2016	18,132,810.30	1,800,000.00	10%
Diciembre 2016	23,586,062.06	2,025,000.00	9%
Enero 2017	26,686,449.52	1,500,000.00	6%
Febrero 2017	28,866,666.66	1,500,000.00	5%
Marzo 2017	34,306,430.12	2,025,000.00	6%
Abril 2017	37,042,018.64	3,375,000.00	9%
Mayo 2017	38,999,664.03	3,375,000.00	9%
Junio 2017	43,775,909.58	3,375,000.00	8%
Total		34,231,412.36	

Ver Anexo 3.

## Índice de Liquidez:

Mes	Índice requerido según Prospecto	Índice según el Fondo
Abril 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.11%
Mayo 2015	De 0.25% hasta un 20%	3.41%
Junio 2015	De 0.25% hasta un 20%	5.68%
Julio 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.20%
Agosto 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.90%
Septiembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.25%
Octubre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.26%
Noviembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.31%
Diciembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.38%
Enero 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.37%
Febrero 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.45%
Marzo 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.63%
Abril 2016	De 0.25% hasta un 20%	4.75%
Mayo 2016	De 0.25% hasta un 20%	4.76%
Junio 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.64%
Septiembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.73%
Diciembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.74%
Marzo 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.24%
Junio 2017	De 0.25% hasta un 20%	3.14%

## Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

Flujo de caja del fondo Ingresos que incurre entrada de Efectivo	Balance al 30 de junio de 2017 RD\$
Línea de crédito Cobros de cupones	139,030,000.00 36,397,284.41
Cancelación de CDs Intereses por certificados de depósitos Intereses por cuentas corrientes	204,715,729.24 3,954,551.92 220,472.78
Total	384,318,038.35
Pagos y gastos que incurre salida de Efectivo	
Abono o pago línea de crédito	139,030,000.00
Certificado financiero con el BPD	379,627,727.43
Comisiones por administración	4,750,660.47
Pago de dividendos a los aportantes del fondo	30,856,412.36
Comisión CEVALDOM	383,046.64
Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija	242,309.79
Intereses	1,649,687.92
Honorarios	2,702,472.14
Asesoría Legal	233,272.94
Cargos por Servicios Bancarios Retención del 1% por ciento	16,982.56 12,749.05
Bolsa de Valores	137,511.02
Pago Itbis Retenido	60,622.80
Total	559,703,455.12
comprobación de Saldos:	
Total neto invertido al 30-06-2017 (Inciso H):	182,499,674.57
Ingresos recibidos:	384,318,038.35
Gastos realizados:	(559,703,455.12)
Total cuenta de Banco al 30 de junio de 2017: Diferencia	7,114,257.80 2,979.65 N/M

Total del estado de cuenta o en libros

7,111,278.15

Anexo 4

Historial de calificación de riesgo de Feller Rate, S. R. L.

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate
		•
Febrero 2015	Septiembre 2014	Afa (N) /M4
Marzo 2015	Diciembre 2014	Afa (N) /M4
Abril 2015	Febrero 2015	Afa (N) /M4
Julio 2015	Junio 2015	Afa (N) /M4
Octubre 2015	Septiembre 2015	Afa (N) /M4
Enero 2016	Diciembre 2015	Afa (N) /M4
Abril 2016	Marzo 2016	Afa (N) /M4
Julio 2016	Junio 2016	Afa (N) /M4
Octubre 2016	Septiembre 2016	Afa (N) /M4
Diciembre 2016	Enero 2017	Afa (N) /M4
Abril 2017	Marzo 2017	Afa (N) /M4
Julio 2017	Junio 2017	Afa (N) /M4

## Cálculo del valor de Patrimonio neto al cierre operacional:

	<del></del>		T		
Periodo	Total de activos del Fondo	•	Total de pasivos del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2015	121,053,393.01	-	20,451,213.26	=	100,602,179.75
30/09/2015	119,908,964.96	-	20,927,672.68	=	98,981,292.28
31/12/2015	119,498,792.93	-	20,791,134.17	=	98,707,658.76
31/03/2016	107,094,066.13		6,807,739.59	=	100,286,326.54
30/06/2016	108,342,651.51		7,337,534.98	=	101,005,116.53
30/09/2016	304,946,741.90		1,304,912.92	=	303,641,828.98
31/12/2016	310,746,142.49		914,243.87	=	309,831,898.62
31/03/2017	314,231,663.77	-	864,695.08	_	313,366,968.69
30/06/2017	574,118,334.63		51,040,249.63	=	523,078,085.01

## Límite de endeudamiento

Periodo	Total del portafolio	% permitido	Total permitido RD\$	Línea de crédito tomada	% representativo del total de portafolio
30/09/2015	122,276,328.89	30%	36,682,898.67	RD\$20,000,000.00	16%
31/12/2015	123,238,776.88	30%	36,971,633.06	RD\$20,000,000.00	16%
31/03/2016	121,812,508.69	30%	36,543,752.61	RD\$5,666,613.00	5%
30/06/2016	107,642,840.48	30%	32,292,852.14	RD\$5,844,425.97	5%
30/09/2016	304,945,746.00	30%	91,483,723.80	-	0%
31/12/2016	304,799,410.99	30%	91,439,823.30	<u>-</u>	0%
31/03/2017	308,447,070.55	30%	92,534,121.17		0%
30/06/2017	515,920,138.98	30%	154,776,041.69	-	0%

## Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo.

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
Grupo Popular, S. A.	2,899,999	99.99%
Manuel E. Jiménez F.	1	0.01%
TOTAL:	2,900,000	<u>100%</u>